

## **TERMINOS DE REFERENCIAS**

### **“Formulador(a) de Proyectos y Encargado(a) de Participación Ciudadana – Área de Estudios y Proyectos”**

## I. Convocatoria

La Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, a través de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), llama a presentar antecedentes para la contratación de **01 profesional formulador(a) de proyectos**, bajo la modalidad de honorarios, con el objeto de apoyar el cumplimiento de las funciones institucionales de la SECOPLAC, particularmente en materias del Departamento de Estudios y Proyectos, incluyendo la formulación de iniciativas de inversión pública y la gestión de procesos de participación ciudadana asociados a dichas iniciativas.

## II. N° de vacantes

01 vacante.

## III. Área de trabajo

Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), sin perjuicio de que, por necesidades del servicio, deban coordinarse con otras unidades municipales y actores externos.

## IV. Duración del contrato

La contratación tendrá una duración desde **el 01 de mayo del 2026 al 28 de febrero del 2027**. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá modificar la vigencia del contrato, mediante Anexo de Contrato, por el tiempo que el Director de la SECOPLAC determine, previa evaluación favorable de desempeño y disponibilidad presupuestaria.

## V. Tipo de Jornada

- Jornada diurna.
- El servicio se ejecutará principalmente en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, ubicadas en Ramón Pérez Opazo N° 3125.
- Sin perjuicio de lo anterior, el(la) profesional deberá contar con disponibilidad para asistir a reuniones, actividades técnicas y/o realizar trabajos en terreno, dentro o fuera de la comuna, conforme a los requerimientos del servicio.

## VI. Objetivo del cargo o servicio

El(la) profesional tendrá por objetivo formular, evaluar y gestionar proyectos de inversión pública, integrando de manera efectiva procesos de participación ciudadana que permitan validar, fortalecer y sustentar técnicamente las iniciativas, conforme a los requerimientos del Sistema Nacional de Inversiones y las necesidades territoriales de la comuna.

## **VII. Funciones Generales**

Sin perjuicio de otras funciones propias de la naturaleza del encargo, el(la) profesional deberá:

- Apoyar técnicamente a SECOPLAC en formulación y gestión de proyectos.
- Desarrollar diagnósticos técnicos, sociales y territoriales.
- Elaborar informes, antecedentes y productos técnicos.
- Coordinar acciones con unidades municipales, servicios públicos y comunidad.
- Integrar la participación ciudadana en las distintas etapas del proyecto.

## **VIII. Funciones Específicas**

Las funciones específicas del cargo o servicio serán, entre otras:

### **A. Formulación y Evaluación de Proyectos**

- Elaborar perfiles, prefactibilidades y proyectos de inversión pública
- Desarrollar evaluaciones sociales conforme a metodologías del Sistema Nacional de Inversiones.
- Ingresar, actualizar y gestionar iniciativas en las plataformas de Proyectos.
- Elaborar diagnósticos técnicos, territoriales y socioeconómicos.
- Coordinar observaciones técnicas con organismos evaluadores.

### **B. Participación Ciudadana**

- Diseñar, planificar y ejecutar procesos de participación ciudadana asociados a proyectos municipales.
- Realizar reuniones, talleres, cabildos u otras instancias participativas con la comunidad.
- Levantar, sistematizar y analizar información proveniente de la comunidad.
- Elaborar actas, informes de participación y respaldo documental de los procesos realizados.

- Integrar los resultados de la participación ciudadana en la formulación y ajuste de los proyectos.
- Coordinar con organizaciones sociales y actores territoriales relevantes.
- Asegurar trazabilidad entre diagnóstico participativo y solución propuesta.

## IX. Requisitos

### b) Requisitos generales

- Cumplir con los requisitos generales para el ingreso a la Administración Pública.
- No encontrarse afecto(a) a inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la normativa vigente.

### c) Formación educacional

- **Título profesional Trabajador(a) o Asistente Social u otra carrera universitaria del área de las Humanidades y/o Cs. Sociales de a lo menos 08 semestres**, cuya malla curricular contenga asignaturas de **Evaluación de Proyectos y/o Evaluación Social de Proyectos y de Metodologías de Intervención Comunitaria y Participativa**.

### d) Conocimientos

- Conocimiento del Sistema Nacional de Inversiones.
- Conocimiento de formulación y evaluación social de proyectos.
- Conocimiento en metodologías de participación ciudadana.
- Manejo de técnicas de diagnóstico social y territorial.
- Manejo de indicadores sociales y económicos.
- Manejo de herramientas informáticas.
- Conocimiento de normativa aplicable.

### e) Experiencia

- **Experiencia laboral deseable de al menos 03 años**, comprobable, en funciones similares o relacionadas con la formulación y evaluación de proyectos y/o la intervención comunitaria.
- Experiencia en el sector público en proyectos y/o programas financiados con recursos públicos, cuando corresponda.

## X. Competencias requeridas

- Capacidad de planificación y organización.
- Análisis técnico y resolución de problemas.
- Trabajo en equipo y coordinación intersectorial.
- Responsabilidad y orientación al cumplimiento de plazos.
- Habilidades comunicacionales y de presentación de proyectos.
- Capacidad para trabajar en terreno y en contextos territoriales diversos.
- Capacidad de ejecución.

## **XI. Envío de antecedentes**

Los(as) interesados(as) deberán enviar los siguientes antecedentes al correo electrónico [secretaria.secoplac@maho.cl](mailto:secretaria.secoplac@maho.cl) con copia a [restay@maho.cl](mailto:restay@maho.cl), **indicando en el asunto el cargo o servicio al que postula:**

- Cedula de identidad vigente, copia por ambos lados.
- Currículum Vitae actualizado (**con dirección actual**).
- Certificado de Antecedentes para fines especiales.
- Copia del título profesional o técnico (**con código de verificación**).
- Copia de certificados que acrediten capacitaciones, postítulos y/o postgrados, si corresponde.
- Copia de Contratos, Órdenes de Compra, Decretos o Certificados que acrediten Experiencia Profesional/laboral, si corresponde.
- **Indicar pretensión de renta (en el correo).**

## **XII. Cierre de postulación**

La recepción de antecedentes finalizará el día **viernes 24 de abril de 2026, a las 16:30 horas**. Concluido dicho plazo, no se admitirán nuevas postulaciones ni antecedentes adicionales, procediéndose a la revisión y preselección de los(as) postulantes que hayan presentado su postulación dentro del plazo establecido.

## **XIII. Entrevista**

Los antecedentes correctamente recepcionados serán revisados y preseleccionados. Los(as) postulantes preseleccionados(as) serán informados(as) vía correo electrónico para la realización de una **entrevista personal**, indicándose fecha y hora.

#### XIV. Selección

La selección se efectuará sobre la base de criterios objetivos y previamente definidos, evaluándose únicamente a aquellos(as) postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

En caso de contemplarse **más de una vacante**, la selección se realizará conforme al **orden de puntaje obtenido**, adjudicándose la primera vacante al(a la) postulante que obtenga el mayor puntaje, y las vacantes siguientes a quienes continúen en orden descendente de puntaje, hasta completar el número total de vacantes disponibles.

CRITERIOS	ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
Administrativos	Cumple con la entrega de la <b>totalidad</b> de los documentos solicitados: <b>10 puntos</b>	10 puntos
	Cumple con la entrega <b>parcial</b> de los documentos solicitados: <b>5 puntos.</b>	
Título Profesional	Cuenta con el título profesional requerido de forma específica: <b>10 puntos.</b>	10 puntos
	Cuenta con otro título profesional distinto al especificado, sin embargo, este es afín al cargo: <b>5 puntos.</b>	
Curso MIDESOF	Cuenta con curso Básico y Avanzado de Evaluación de Proyectos certificados por Ministerio de Desarrollo Social y Familia.: <b>10 puntos</b>	10 puntos
	No cuenta con curso Básico y Avanzado de Evaluación de Proyectos certificados por Ministerio de Desarrollo Social y Familia.: <b>0 puntos</b>	
Post grados, post títulos, magister, diplomados, u otro docto. <u>Acreditable.</u>	(1 - 2) post grados, post títulos, magister, diplomados, u otro docto. Acreditable: <b>10 puntos</b>	10 puntos
	No cuenta con post grados, post títulos, magister, diplomados, u otros: <b>0 puntos</b>	
Capacitaciones, seminarios, cursos, talleres, etc. u otro docto. <u>Acreditable.</u>	(3 o más) capacitaciones, seminarios, cursos, talleres, etc. u otro docto. Acreditable: <b>10 puntos</b>	10 puntos
	(1 - 2) capacitaciones, seminarios, cursos, talleres, etc. u otro docto. Acreditable: <b>5 puntos</b>	
Experiencia del Profesional. <u>Acreditable.</u>	Cuenta con Experiencia Profesional de 3 <b>años o más</b> , acreditable Mediante Contrato/OC/Decreto/Certificado u otro: <b>20 puntos</b>	20 puntos
	Cuenta con Experiencia Profesional <b>inferior a 3 años</b> , acreditable Mediante Contrato/OC/Decreto/Certificado u otro: <b>10 puntos</b>	
	No Cuenta con Experiencia Profesional o no acredita: <b>0 puntos</b>	
Entrevista Personal	Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10,	30 puntos



al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.

Criterios a considerar en la entrevista	Valoración
Competencias Profesionales	0,25
Competencias Técnicas	0,25
Competencias Laborales	0,25
Condiciones Personales	0,25

**Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:**

$P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * 100\% * 30$

**Pauta de Análisis:**

**Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.**

**a.** Competencias Profesionales.

→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.

**b.** Competencias Técnicas:

→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

**c.** Competencias Laborales.

→ Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.

→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.

→ Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.

→ Relaciones interpersonales, entendida como la



	<p>capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>→ Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.</li><li>→ Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.</li></ul> <p><b>d. Condiciones Personales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>→ Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.</li><li>→ Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.</li><li>→ Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.</li></ul> <p><b>NOTA:</b> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p>	
<b>TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

**DIRECCIÓN  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**